

INFORME ANUAL DE LABORES

Señores socios y/o accionistas:

Por la presente me cumple poner a vuestro conocimiento mi función Administrativa en la labor inherente a mi cargo de Gerente General de la compañía **PESPESCA S.A.** y someter a consideración de ustedes el Balance, correspondiente al ejercicio económico 2008.

1. Operaciones y Objetivos:

En el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2008, la Compañía ha desarrollado sus operaciones en observancia a los objetivos sociales y sus estatutos. Los estados contables: estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, con sus respectivas notas y anexos, evidencian su situación financiera y el movimiento económico.

Para la preparación de los registros contables y la presentación de los estados financieros se aplicaron los principios de contabilidad de aceptación general y/o las Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC, así como las disposiciones tributarias vigentes para ese período.

Los resultados de las operaciones de la compañía arrojan una utilidad de **USD \$ 1,111,227.93** antes de la participación de utilidades de los trabajadores y de impuesto a la renta, quedando una utilidad neta después de los conceptos antes indicados de **USD \$. 712,493.62**

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.

La Administración de la Compañía ha cumplido las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas, así como con sus obligaciones Administrativas y de Gestión para el cumplimiento de las políticas; al igual que aquellas que hacen relación al nombramiento de Gerente General.

3. Apropiación de Utilidades.

La Administración de la compañía, propone a la Junta General de Socios, la siguiente apropiación de utilidades:

	USD \$
Utilidad Contable	1,111,227.93
Apropiaciones:	
15% Participación Trabajadores	166,684.19
25% Impuesto a la Renta	152,884.16
Reserva Legal	79,165.96
Utilidad Libre del Ejercicio (A disposición de Accionistas)	712,493.62



4. **Cumplimiento de Disposiciones externas.**

Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 04.Q.11001 de la Superintendencia de Compañías publicada en el R. O. No. 289 del 10 de Marzo del 2004, la Compañía ha cumplido cabalmente las normas sobre la propiedad intelectual y derechos de autor previstas en la Decisión No. 486 de la Comunidad Andina que contiene el "**Régimen Común Sobre Propiedad Industrial**" publicada en el Registro Oficial No. 258 del 2 de Febrero del 2001 y las contenidas en la Codificación a la "**Ley de Propiedad Intelectual**" publicada en el R. O. Suplemento No. 426 del 28 de Diciembre del 2006.

5. **Reestructuración de Estados Financieros**

Durante el año 2007, la compañía **PESPESCA** firmo contratos con proveedores del exterior, estos contratos fueron resciliados por incumplimiento de las partes lo que originó que **PESPESCA** reestructure sus Estados Financieros reversando las transacciones en los Estados Financieros del año 2008; para lo cual se procedió a presentar la declaración sustitutiva de Impuesto a la Renta.

Septiembre 10 del 2009

Atentamente,


Edwar Ianni Tello
Gerente General

